República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaria Municipal

SESION ORDINARIA N° 16 / 2018

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

06 de Junio de 2018

PRESIDE: **SEÑOR GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN**
ALCALDE

SECRETARIO: **SEÑOR G. ANTONIO MOLINA DAINE**
SECRETARIO MUNICIPAL

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
SEÑOR DANILO FERNANDEZ PEÑA
SEÑOR LUIS GUAJARDO ABARCA
SEÑOR DIEGO FARIAS VASQUEZ
SEÑOR FELIPE ZAMORANO PALACIOS
SEÑORA CLAUDIA VARGAS ASTUDILLO
SR. MAX CORREA ACHURRA

ASISTENCIA: **SR. JORGE DE LA FUENTE, Administrador Municipal**
SR. JUAN PABLO DESTUET, Asesor Jurídico
SR. MARCELO CRUZ, Director de Control
SR. VIRGINIA GARRIGO, Directora Secpla
SR. JUAN CRISTOBAL SOLIS, Encargado de Recursos Humanos
SR. RUBEN JEREZ, Encargado de Mantención, Aseo y Ornato
SR. ANDRES OELCKERS, Director de Seguridad Pública
SRA. VERONICA GARRAO, Directora (S) de Obras
SRTA. MARIA ADELA ROMERO, Encargada de Licitaciones
SRA. YOLANDA MARIN, Directora (S) Desarrollo Comunitario
SRA. ALICIA VASQUEZ, Encargada Oficina Municipal de Catapilco
SRTA. ANGELA RAFFO, Directora (I) Depto. Educación
SRTA. MARIA IGNACIA GAMBOA, Jefa Depto. de Finanzas

T A B L A

1. **APROBACION ACTAS ANTERIORES.**
2. **CORRESPONDENCIA.**
3. **APROBAR GASTOS OPERACIONALES CESFAM CATAPILCO.**
4. **APROBAR SISTEMA INFORMATICO REDES Y TELEFONIA CESFAM.**
5. **MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 4 FINANZAS**

6. **ACUERDO JUDICIAL JOSE FERNANDEZ**

7. **APROBACION NUEVO REGLAMENTO BIENESTAR.**

8. **CUENTA SEÑOR ALCALDE.**

9. **VARIOS.**

Se inicia la sesión a las 09:45 horas.

1. **APROBACION ACTAS ANTERIORES.**

El señor Secretario Municipal informa que se enviaron para la revisión de los señores Concejales, recibiendo solo una observación de parte del Concejal Zamorano, la cual fue subsanada, y se encuentra para firma.

Se aprueban las actas.

2. **CORRESPONDENCIA.**

2.1 Memorandum N° 162/2018 de fecha 04 de Junio de 2018, emitido por la Directora de Obras (S), mediante el cual remite nómina de Permisos de Edificación, Recepciones Definitivas, resolución Modificación de Proyecto y Anteproyecto, emitidas durante el mes de Mayo de 2018.

2.2 Memorandum N° 141/2018 de fecha 05 de Junio de 2018, emitido por el Director de Control, mediante el cual remite Informe de Seguimiento Consolidado de Auditorías 2017, según Decreto Alcaldicio N° 250/2017, denominado Plan Anual de Auditorías 2017 de la Dirección de Control de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.

2.3 Carta de fecha 28 de Mayo de 2018, emitida por el señor Presidente del Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Los Pingûinos de Caleta Las Cujas de Cachagua, la que dice:

Señor Alcalde Don Gustavo Alessandri
Señores Concejales de la Ilustre Municipalidad de Zapallar
Presente

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente carta, nos dirigimos a uds. para solicitarle, la ayuda que nos han dado en años anteriores, para poder realizar nuestra fiesta de San Pedro que se llevara a cabo el dra 7 de Julio del Pte. Mes, en la localidad de Cachagua, esta fiesta es para toda la comunidad, donde se reciben 5 bailes chinos de distintas comunidades, participa el pueblo y también el balneario de Cachagua. Se recibirá con un desayuno, un

Coctel y Almuerzo, para 450 personas App. Con un costo de $ 1.500.000. También como en años anteriores la municipalidad nos coopera con dos buses para el traslado de los bailes más lejanos que son de Ventana y Cabildo. Sin la ayuda que nos brinda la Ilustre Municipalidad de Zapallar no podría llevarse a cabo, esperando que el consejo y nuestro Alcalde participen de esta fiesta, les agradecemos de ante mano su cooperación y como en ocasiones anteriores nos comprometemos como Sindicato de Pescadores a velar por una fiesta comunal que ha ido creciendo en el tiempo, y que ha sido un éxito entre la Municipalidad y nuestro Sindicato.

Sin otro particular saludamos atentamente a Uds.

MANUEL FIGUEROA
PRESIDENTE
SINDICATO PESCADORES
CACHAGUA

Se aprueba por la unanimidad del Concejo, subvención especial hasta un monto de $1.500.000.- y trabajar en una comisión junto al Concejal Farías. **(ACUERDO N° 147).**

2.4 Carta Eventos Parque Cachagua.

Gustavo Alessandri Bascuñán
Alcalde Ilustre Municipalidad de Zapallar
Germán Riesco N° 399, Zapallar
Región de Valparaíso

Ref.: Eventos Parque Cachagua

Estimados Alcalde y Concejales:

De nuestra consideración, Parque Cachagua, tiene la intención de promover la vida en familia y esparcimiento, contribuyendo al desarrollo económico y cultural de nuestra comuna.

Uno de nuestros objetivos es fomentar y promover la música y los espectáculos de carácter socioculturales, teniendo como principal objetivo que los vecinos y veraneantes que acuden a nuestro litoral puedan tener acceso a eventos de primer nivel.

Por medio de la presente carta, queremos informar que estamos trabajando en el desarrollo de dos eventos denominados "Fonda Parque Cachagua 2018", el cual se desarrollará desde el día 15 al día 19 de septiembre del presente año y "Año Nuevo 2019 Parque Cachagua "

Dichos eventos, cuyas características son celebraciones de ámbito nacional y puramente costumbrista, busca convocar a familias y jóvenes de todos los sectores de nuestra comuna, proporcionando acceso con entrada liberada a menores de 12 años acompañados de un mayor de edad.

Los eventos *"Fonda Parque Cachagua 2018"* y *"Año Nuevo 2019 Parque Cachagua"*

contarán con distintos escenarios de música nacional como internacional, presentaciones artísticas y exposiciones, así como también una variedad de *"food-trucks"*

Los eventos en cuestión serán desarrollados por las empresas Pase Producciones Servicios e Inversiones Spa y Natural Symbiosis Spa, con larga trayectoria en la realización de espectáculos, tales como Salvatore Adamo, Buena Vista Social Club, Bob Sinclair, La Oreja de Van Gogh, Alan Parsons, Ultra Chile, Gilberto Santa Rosa, Pimpinela, Miranda, Charles Aznavour, Babasonicos, en las comunas de Santiago, Viña del Mar, Valparaíso, Quintero, Huechuraba, Las Condes, San Joaquín, Recoleta, Providencia, Vitacura, Lo Barnechea y Puchuncavi entre otras.

A su vez, es preciso indicar que estos eventos ofrecerán una cantidad sumamente relevante de puestos de trabajo a los habitantes de la comuna y a su vez dispondrán de 200 entradas gratuitas por evento, a disposición de los habitantes más vulnerables de la zona.

A raíz de lo anterior y con la experiencia de los inconvenientes de eventos pasados.

En primer lugar:

Con el fin de disminuir los riesgos, se adoptarán las siguientes medidas de prevención para la realización del evento:

- Corte de Tránsito en puntos estratégicos.
  (a) Paradero cancha.
  (b) Límite puente peatonal estero La Canela, lado población.
- Guardias de seguridad en Población Estadio, ubicados en los cortes de tránsito.
- Se tomarán medidas para mitigar el ruido que van por debajo de los 70 decibeles permitidos, disminuyendo el sonido en el periodo nocturno, quedando con 65dbs en el periodo diurno y 55dbs en el periodo nocturno.
- Colaboración con las Juntas de Vecinos.

En segundo lugar:

Ponemos a disposición nuestro recinto para el libre desarrollo de actividades o eventos que deba realizar la Ilustre Municipalidad de Zapallar, ya sean grupos de Adulto Mayor, Juntas de Vecinos, Colegios, Día del Funcionario Municipal, Corporación del Deporte o para lo que se estime conveniente.

A través de este aporte buscamos trabajar en conjunto con la I. Municipalidad por un Zapallar mejor.

Por último, cabe destacar que nuestro interés, al igual que el de ustedes, es trabajar por el bienestar de la comunidad, por lo que se solicita su aprobación para el correcto desarrollo de estas actividades.

Se analiza y se decide conversar con las personas involucradas en el tema.

3. APROBAR GASTOS OPERACIONALES CESFAM CATAPILCO.

Expone Candelaria Pérez, funcionaria de Secpla.

PROYECTO
CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD FAMILIAR
CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR
CÓDIGO BIP: 30109253-0

ETAPA: DISEÑO

Diagnóstico

- Según análisis efectuado bajo la Metodología de Evaluación de Proyectos del Ministerio de Desarrollo Social, se requiere y justifica la Construcción de un Nuevo CESFAM en Catapilco, para 5.000 usuarios

Alternativa de Solución

- La mejor alternativa para la solución del problema es "Construir un nuevo CESFAM en una nueva localización".
- Dicha ubicación corresponde al terreno municipal ubicado en Calle San Luis N°640, esquina Pasaje Los Pinos (pueblo de Catapilco)

Validación del Terreno

- El terreno propuesto está en la última etapa de Validación por parte del Servicio de Salud

Proyecto

- Considera la construcción de un Centro de Salud Familiar para 5.000 usuarios, de 1.392m2, según Programa Médico Arquitectónico (PMA) ya autorizado para Catapilco por el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota (SSVQ)
- Diseño se financiará con fondos propios ($MM55 aprox.)
- Ejecución se financia con Fondos Sectoriales

Ejecución y Operación

- Inversión bordea los $ 2.500 millones de pesos
- Costos de Operación y Mantención

Detalle	Costo Actual ($)	Costo Año 1 ($)	Costo Año 10 ($)
Remuneraciones	$ 475.786.438	$ 269.771.082	$ 293.193.900
Materiales	$ 9.048.798	$ 7.230.037	$ 9.018.238
Medicamentos	$ 36.867.864	$ 30.315.809	$ 40.982.826
Ubles	$ 43.005.421	$ 38.203.227	$ 45.912.482
Gastos Generales	$ 5.111.741	$ 11.351.511	$ 11.886.147
Mantenciones	$ 14.923.899	$ 22.174.656	$ 24.212.537
TOTAL	$ 584.744.161	$ 379.046.322	$ 425.296.130

Análisis de Ingresos

Los ingresos generados por el proyecto, o que provienen de aportes externos corresponden a:

- **Transferencias Per-Cápita**, corresponden al aporte realizado por el Ministerio de Salud de acuerdo con el número de personas inscritas. En esta evaluación, se estimará que el número de personas inscritas no cambia en el tiempo.
- **Ingresos por Programa de Reforzamiento de APS (PRAPS),** también se asuma que son constantes en el tiempo.
- Otros Programas Gubernamentales, cuando corresponda.
- **Ingresos Propios,** corresponde a la "venta de servicios de salud" **generados por el** establecimiento, y se asume que será permanente en el tiempo.
- **Aporte Municipal**, aporte que entrega el Municipio al establecimiento a través de su Departamento de Salud, para el financiamiento del dispositivo. Este se estimará sólo en caso de ser necesario, es decir, si los ingresos obtenidos de otras fuentes no son suficientes para cubrir los gastos, por lo que en la situación con proyecto, en los años 1 y 10 se considerará inicialmente con aporte $0.

Resumen Ingresos

ORIGEN DE LOS INGRESOS	SITUACION ACTUAL AÑO DIAGNOSTICO $	PROYECCION		BRECHA	
		Año 1	Año 10	Año 1	Año 10
Per-Cápita	$ 306.446.202	$ 352.980.294	$ 483.642.745	$ 46.534.092	$ 177.196.543
PRAPS	$ 89.422.083	$ 89.422.083	$ 89.422.083	$ 0	$ 0
Otros programas gub		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ingresos Propios	$ 1.990.003	$ 1.990.003	$ 1.990.003	$ 0	$ 0
Aporte Municipal	$ 410.612.808		$ 0	-$ 410.612.808	-$ 410.612.808
TOTAL	$ 808.471.096	$ 444.392.380	$ 575.054.831	-$ 364.078.716	-$ 233.416.265

Balance

ITEM	SITUACION ACTUAL AÑO DIAGNOSTICO $	PROYECCION		BRECHA	
		Año 1	Año 10	Año 1	Año 10
Ingreso	$ 808.471.096	$ 444.392.380	$ 575.054.831	-$ 364.078.716	-$ 233.416.265
Gasto	$ 584.744.161	$ 379.046.322	$ 425.206.130	-$ 205.697.839	-$ 159.538.031
BALANCE	$ 223.726.935	$ 65.346.059	$ 149.848.702	-$ 158.380.876	-$ 73.878.233

- Para la ejecución del proyecto, la inversión total será cercana a los $2.500 millones de pesos
- Los costos de operación y mantención estimados para el año 1 de $379.046.326.- y $425.206.130.- para el año 10.
- Los ingresos para esos mismos años serían de $444.392.380.- y $575.054.831.-, los cuales no consideran aporte municipal, generando un ahorro para la IMZ de $410.612.808 al año.

Acuerdo de Concejo

- Se solicita al Concejo aprobar el presupuesto entre el año 1 y 10 de funcionamiento del Centro de Salud Familiar de Catapilco y el compromiso de que el CESFAM estará financiado incluso en sus gastos de operación y mantención

Se aprueba por unanimidad del Concejo, el presupuesto entre el 1 y el año 10 del funcionamiento del Centro de Salud Familiar de Catapilco, comprometiéndose a que el Cesfam está financiado incluso en sus gastos de operación y mantención.
(ACUERDO N° 148).

4. **APROBAR SISTEMA INFORMATICO REDES Y TELEFONIA CESFAM.**

Expone Candelaria Pérez, funcionaria de Secpla.

RED MINSAL
CENTRO DE SALUD FAMILIAR CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR

Red MINSAL

- El Ministerio de Salud está implementando nuevo sistema de redes de telefonía e internet a nivel País
- Comunicación más fluida y directa entre diversos Centros de Salud de todo el país

Acuerdo de Concejo

- Se solicita al Concejo aprobar la instalación y financiamiento mensual de la Red MINSAL para el nuevo CESFAM de Catapilco

Se aprueba por unanimidad del Concejo, la instalación y financiamiento mensual de la Red MINSAL, nuevo sistema de redes de telefonía e internet, para el nuevo Centro de Salud Familiar de Catapilco.
(ACUERDO N° 149).

5. MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 4 FINANZAS.

Expone María Ignacia Gamboa, Jefa Depto. de Administración y Finanzas.

INGRESOS

AUMENTOS		
ITEM	DENOMINACION	MONTO
115-12-10-005-000-000	Operación Años Anteriores Patentes Comerciales	153.000.000
	TOTAL	153.000.000

GASTOS

AUMENTOS		
ITEM	DENOMINACION	MONTO
215-21-04-004-000-000	Honorarios Programas Comunitarios	151.000.000
215-31-02-005-002-000	Adquisición de mobiliario y otros para equipamiento comunal	500.000
215-22-06-006-001-000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos - DIMAO	7.200.000
215-31-02-004-020-054	Construcción Conexiones Alcantarillados	1.500.000
	TOTAL	160.200.000

DISMINUCIONES		
ITEM	DENOMINACION	MONTO
215-29-05-999-001-000	Otras - DIMAO	7.200.000
	TOTAL	7.200.000

Se aprueba por la unanimidad del Concejo, la Modificación Presupuestaria.
(ACUERDO N° 150).

6. ACUERDO JUDICIAL JOSE FERNANDEZ.

El señor Juan Pablo Destuet informa que se llegó a un acuerdo con el señor José Fernández de retirarse de terreno municipal, llegando a conciliación, en causa C-267-2018 del Juzgado de Letras de La Ligua. El demandado, don José Fernández Castillo, deberá desalojar el inmueble dentro de un plazo de 4 meses, es decir, el día 7 de octubre de 2018, bajo la condición que el municipio le notifique, 15 días corridos previo al cumplimiento del plazo, de la resolución administrativa por parte de la Dirección de Obras Municipales que autorice la realización de trabajos dentro del terreno municipal.

Se aprueba por unanimidad del Concejo.
(ACUERDO N°151).

7. **APROBACION NUEVO REGLAMENTO BIENESTAR.**

El señor Alcalde retira de la tabla el punto N° 7, por no haberle llegado a su tiempo.

8. **CUENTA SEÑOR ALCALDE.**

8.1 Expone la Directora del Departamento de Educación, señorita Angela Raffo, quien indica los siguientes pasos en relación a la desmunicipalizacion de la educación. Se proyecta que Zapallar será de las últimas comunas en entrar en el proceso el año 2024, para lo cual se concluyó la realización de procesos, tanto financieros como de recursos humanos, que deben realizarse de aquí a la fecha mencionada.

8.2 El señor Mauricio Martínez presenta Modificación Presupuestaria N° 3 del Departamento de Educación, según el siguiente detalle:

Modificación Presupuestaria Nº3

Departamento de Educación
2018

Resumen

AUMENTO DE INGRESOS	17.218.000
DISMINUCIÓN DE GASTOS	0
AUMENTO DE GASTOS	17.218.000

Aumento de Ingresos

ITEM	DENOMINACION	MONTO $
TOTAL		

Aumento de Gastos

ITEM	DENOMINACION	MONTO $
TOTAL		

Se aprueba por unanimidad del Concejo.
(ACUERDO N° 152).

9. **VARIOS.**

9.1 CONCEJAL DANILO FERNANDEZ:

No tiene puntos varios.

9.2 CONCEJAL CALUDIA VARGAS:

9.2.1 Problemas que se ha informado a los funcionarios respecto a la denuncia que ella ha presentado a la Contraloría.

9.2.2 Problemas de residuos domiciliarios botados en Catapilco como colchones y otros.

9.2.3 Problema en canil. Señala que ayer una persona fue como chofer de Claudia Vargas, y aclara que ella no tiene chofer y unos mandan a buscar o mirar.

9.2.4 Preocupación por persona que se electrocutó en una obra de calle 28 de Marzo.

9.2.5 Preocupación de los comités de allegados, porque se les informó que la plata se había gastado en otras cosas.

El señor Alcalde indicia que eso no es así que esos fondos están para la compra de terrenos.

9.3 CONCEJAL DIEGO FARIAS:

9.3.1 Iluminación paso Estero de Catapilco hacia Población Estadio, recuerda que se conversó anteriormente.

9.3.2 Solicita revisar trabajos terminados para que a futuro no suceda lo que le paso a la señora Beatriz Fernández, en la calle 28 de Marzo con Luz Vicuña.

9.3.3 Señala que con Dimao se están dando curso a las peticiones hechas anteriormente (retiro de basuras).

9.3.4 Indica que en sector Los Coirones se inspeccionó trabajo de aguas lluvias con el señor Ahumada en terreno.

9.3.5 Consulta, ¿Cómo resultó el dren en el Estadio de Zapallar?

El señor Gonzalo Bossart explica que fue mucha agua en poco tiempo y que hay que solucionar el drenaje en un costado.

9.4 CONCEJAL LUIS GUAJARDO:

9.4.1 Hay una cantidad de letreros que se instalaron en postes y señalética de tránsito en Zapallar, solicita retirarlos, él ya aviso a Inspección.

9.4.2 En Población Estadio indica que el móvil de seguridad no pasa muy seguido por el sector.

9.4.3 La bajada a Cerro de la Cruz se encuentra en muy mal estado, solicita tratar de arreglarla.

9.5 CONCEJAL FELIPE ZAMORANO:

No tiene puntos varios.

9.6 CONCEJAL MAX CORREA:

9.6.1 Consulta por el estado del arreglo del Restaurant César y solicita informe de la licitación por escrito.

Se cierra la sesión a las 12:00 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ALCALDE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Concejo 2018 / Acta N° 16.2018